



FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACION PARA
EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 39 de su Reglamento.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA A PLAZOS RECORTADOS	No. DE LICITACIÓN: LO-009J4V001-E47-2017
PARA LA CONTRATACIÓN DE: SERVICIOS CONSISTENTES EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMEDOR DE LA ESCUELA NÁUTICA MERCANTE "CAP. ALT. ANTONIO GÓMEZ MAQUEO", EN MAZATLÁN , SINALOA	

1.- Lugar y fecha:

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 21 de junio del año 2017, se reunieron en la Sala de Usos Múltiples, sita en Calle Cuernavaca número 5, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2.- Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, preside el presente acto la Lic. Guadalupe Gutiérrez Fregozo, Directora de Administración y Finanzas; actuando en nombre y representación del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

3.- Motivo: Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a:

Licitación Pública Nacional Mixta a plazos recortados, número: LO-009J4V001-E47-2017

Objeto del procedimiento: Servicios consistentes en la Elaboración Del Proyecto Ejecutivo Para La Ampliación Del Comedor De La Escuela Náutica Mercante "Cap. Alt. Antonio Gómez Maqueo", En Mazatlán , Sinaloa

4.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

Se hace del conocimiento de los licitantes que **no se presentó ningún interesado a la visita al sitio** donde se realizarán los servicios; calendarizada para el día 19 de junio del año 2017, de conformidad con lo establecido en el punto número 9 de las bases de participación de la convocatoria y con fundamento en lo señalado en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento.

5.- Aclaraciones a los licitantes.

El Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, por conducto de la **Dirección de Administración y Finanzas**, hace del conocimiento de los licitantes que no se realizaron modificaciones a los aspectos contenidos en la convocatoria.



FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACION PARA
EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 39 de su Reglamento.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA A PLAZOS
RECORTADOS

No. DE LICITACIÓN:

LO-009J4V001-E47-2017

PARA LA CONTRATACIÓN DE:

SERVICIOS CONSISTENTES EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMEDOR DE LA ESCUELA NÁUTICA MERCANTE "CAP. ALT. ANTONIO GÓMEZ MAQUEO", EN MAZATLÁN, SINALOA

6.- Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes.

En el presente acto se hace entrega del plano arquitectónico del comedor actual y plano arquitectónico de proyecto de ampliación, con medidas y ejes; lo anterior con la finalidad de facilitar a los participantes presentes que hayan manifestado su interés en participar en el procedimiento de contratación, la elaboración de su propuesta.

7.- Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas por parte de la Dependencia o Entidad

Se hace constar en la presente acta que se recibió solicitud de aclaración por parte del C. Jose Miguel Angel Ponce Monterrubio, de conformidad con lo siguiente:

Pregunta 1

Referente a la partida A, subpartida, ¿Cuántos sondeos y a que profundidad se deberán realizar?

Respuesta: Derivado del proyecto a desarrollar, se deberán considerar dos sondeos como mínimo, a 1.20m de profundidad.

Pregunta 2

Referente a la partida A, subpartida 1, ¿Todos los sondeos son en tierra o existe alguno sobre mar?

Respuesta: Todos los sondeos a realizar, son en tierra.

Pregunta 3

Respecto a las partidas B y C, ¿la superficie de proyecto (1145 m²) será el área tomada como referencia para la cotización de los servicios?

Respuesta: Se deberán considerar 1145 m² de superficie total del comedor y únicamente 353.10 m² de superficie a ampliar para la elaboración del proyecto, mismos que deberán tomarse como referencia para la cotización de los servicios (Favor de tomar referencia de los planos entregados en el presente acto).

Pregunta 4

Respecto a las partidas B y C, ¿existe algún croquis sobre la proyección de la ampliación?

Respuesta: En el presente acto se hace entrega del plano arquitectónico del comedor actual y plano arquitectónico de proyecto de ampliación, con medidas y ejes.



**FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACION PARA
EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL**



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 39 de su Reglamento.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA A PLAZOS RECORTADOS	No. DE LICITACIÓN: LO-009J4V001-E47-2017
-----------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------

**PARA LA CONTRATACIÓN DE:
SERVICIOS CONSISTENTES EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMEDOR DE LA ESCUELA NÁUTICA MERCANTE "CAP. ALT. ANTONIO GÓMEZ MAQUEO", EN MAZATLÁN, SINALOA**

Pregunta 5

Respecto a las partidas B y C ¿se compartirán planos de las instalaciones actuales modificables (arquitectónico, eléctrico, hidrosanitario, de aire acondicionado para la realización del proyecto o se debe considerar un levantamiento de las mismas?

Respuesta: Para la elaboración de los servicios únicamente se hará entrega del plano arquitectónico del comedor actual y plano arquitectónico de proyecto de ampliación, con medidas y ejes.

8.- Celebración de una próxima junta de aclaraciones.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los servicios a realizar, se les informa a todos los licitantes que esta es la primera y única junta de aclaraciones, por lo que no habrá otra junta de aclaraciones para este Proceso de Contratación.

Lo anterior conforme al artículo 35, cuarto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 39 del Reglamento.

9.- Final.

Se les informa que de conformidad con lo indicado en los artículos 34 y 35 de la ley antes citada, las modificaciones efectuadas a la convocatoria que incluyen las bases de participación, contenidas en la presente acta, formarán parte de la convocatoria y deberán ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Así mismo, se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones se pone a disposición de los participantes ausentes, en las oficinas de la convocante y en la página de CompraNet.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente **junta de aclaraciones** siendo las 10:30 horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

POR EL FIDEICOMISO

Nombre y Cargo	Firma
Lic. Guadalupe Gutiérrez Fregozo Directora de Administración y Finanzas	
Arq. Alberto Aguirre Bosch Subdirector de Administración	
C.P. Erika Castro Flores Subdirectora de Finanzas	



**FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACION PARA
EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL**



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas
y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 39 de su Reglamento.**

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA A PLAZOS RECORTADOS	No. DE LICITACIÓN: LO-009J4V001-E47-2017
-----------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------

**PARA LA CONTRATACIÓN DE:
SERVICIOS CONSISTENTES EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA AMPLIACIÓN
DEL COMEDOR DE LA ESCUELA NÁUTICA MERCANTE "CAP. ALT. ANTONIO GÓMEZ MAQUEO", EN
MAZATLÁN , SINALOA**

I.M.N. Luis Antonio López Castro
Representante de la Dirección de Educación Náutica

Lic. Juan Carlos Carbó Godínez
Jefe del Departamento Jurídico

Arq. Nora Andrea Soto Muñoz
Jefa del Departamento de Obra Pública y Mantenimiento

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre y Cargo	Firma
C. Blanca Aurora Sánchez Espinoza Representante del Órgano Interno de Control	

POR LOS LICITANTES

Nombre y Cargo	Firma
C. Alejandra Guzmán Nuricumbo Habit Habitat, S.A de C.V.	



FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACION PARA
EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL



JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 39 de su Reglamento.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA A PLAZOS
RECORTADOS**

No. DE LICITACIÓN:

LO-009J4V001-E47-2017

PARA LA CONTRATACIÓN DE:

SERVICIOS CONSISTENTES EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMEDOR DE LA ESCUELA NÁUTICA MERCANTE "CAP. ALT. ANTONIO GÓMEZ MAQUEO", EN MAZATLÁN, SINALOA

PRECISIONES

El Fideicomiso, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, realiza la siguiente **Precisión**, misma que se vuelve parte integrante del Acta de Junta de Aclaraciones del Procedimiento no. LO-009J4V001-E47-2017, relativo a la contratación de los servicios consistentes en la elaboración del proyecto ejecutivo para la ampliación del comedor de la Escuela Náutica Mercante "Cap. Alt. Antonio Gómez Maqueo", en Mazatlán, Sinaloa.

PRECISIÓN 1

Con fecha 20 de junio de 2017, a las 15:40 hrs., se recibió solicitud de aclaración por parte de la empresa Habil Habitat, S.A. de C.V.; dicho lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Numeral 10, párrafo segundo de las Bases de Licitación, así como, el Art. 35 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la solicitud de aclaración fue recibida fuera del periodo establecido; por lo que no fue contestada por la Convocante.